

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000

**RESOLUCION N°: 574/00**

**ASUNTO:** INDICACIONES correspondientes al informe anual del año 1998 del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

VISTO: el informe elevado al entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN por el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del decreto reglamentario 576/96 (Expediente N°5101/99); y

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento del Instituto durante el año 1998, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de

la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD correspondiente al año 1998, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTÍCULO 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 574 - CONEAU - 00

## ANEXO

### INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD INFORME ANUAL 1998

#### OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

##### I.-INTRODUCCIÓN

Promovida por la Fundación Héctor A. Barceló, el Instituto Universitario de Ciencias de la Salud (IUCS) obtuvo la autorización provisoria de funcionamiento mediante la Resolución Ministerial N°1247/92. En la misma resolución, se aprobaron el Estatuto Académico y los planes de estudio de la carrera de Medicina, que funcionaría inicialmente dentro de la unidad académica denominada Escuela de Medicina, instalada en la sede central de la institución en Capital Federal.

Con posterioridad a dicha resolución, el ME autorizó la puesta en marcha de nuevas carreras y se creó una subsede en la ciudad de La Rioja. En el año 1994 se aprobó la apertura de la subsede mencionada donde comienza a dictarse la carrera de Medicina.

En 1995 se crearon la carrera de Licenciatura en Nutrición y el posgrado de Especialista en Administración de Servicios de Salud. En 1996 se creó la carrera de posgrado de Especialista en Medicina Legal. En 1997 se crearon la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, la Licenciatura de Fonoaudiología, la carrera de Instrumentador Quirúrgico, el posgrado de Especialista en Nutrición y el Master de Neuropsicofarmacología. En 1998 se creó la carrera de Analista de Sistemas de Información Médica.

Por medio de la Resolución N° 460/99 de la CONEAU, del 8 de septiembre de 1999, de evaluó el Informe Anual (IA) correspondiente al año 1997<sup>1</sup>. Las observaciones e indicaciones contenidas en dicha resolución son tenidas en cuenta para su comparación en el Informe Anual motivo del presente análisis.

El 2 noviembre de 1999, y en el marco establecido por la Ley N°24.521 y su Decreto Reglamentario, el Instituto Universitario presenta ante el ME el Informe Anual correspondiente a 1998<sup>2</sup>, el cual ingresa a la CONEAU el 7 de enero del 2000.

---

<sup>1</sup> Expediente N° 2521/98.

<sup>2</sup> Expediente N° 5101/99

## **II.- OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 1998**

### **A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCIÓN EN RELACIÓN CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL**

El marco contextual histórico que dio origen al Instituto Universitario de Ciencias de la Salud, se relaciona con el nacimiento de una institución de apoyo educativo - científica, individualizada como Instituto de Docencia e Investigaciones Biológicas. Este fue creado y formado por el Dr. Héctor A. Barceló e inició en 1968 sus actividades académicas en la sede de French 2464 con la habilitación del laboratorio de Histopatología y posteriormente se amplió a una 2° sede sita en Larrea 770. En 1978 se iniciaron tareas de investigación con las actividades del laboratorio Histopatológico provisto de un microscopio de congelación y un criostato para inmunomarcación.

El nacimiento del Instituto de Docencia e Investigaciones Biológicas se enmarcó en los siguientes principios generales del fundador:

- a) La educación como valor añadido para la sociedad, en la medida que produce transformaciones en el alumno y en la comunidad.
- b) El mayor desarrollo posible de los miembros de la institución, docentes y alumnos.
- c) En relación con el punto anterior, dotar a estos miembros de un importante valor agregado que consiste en la diferencia entre el nivel de desarrollo intelectual, afectivo y social de los alumnos al iniciar el proceso de aprendizaje y el nivel alcanzado al finalizarlo. Esta diferencia también se aprecia en los docentes.

Para alcanzar estos principios, el Instituto de Docencia e Investigaciones Biológicas funcionó como una institución integrada y coordinada por una Dirección, una Administración y una Secretaría de Alumnado, con la idoneidad propia del personal bien capacitado.

El proyecto del Prof. Dr. Héctor A. Barceló de crear una institución educativa universitaria, proviene de su propia formación académica y de un proyecto educativo de mayor envergadura que el Instituto de Docencia e Investigaciones Biológicas.

A partir de 1992, la interacción del Instituto Universitario con la comunidad – ahora en su calidad de institución universitaria -, enriqueció cualitativamente el proyecto original dando fuerza renovadora al desarrollo y crecimiento del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud.

El objeto central de la institución radica en la consideración de la dimensión humana, buscando permanentemente la interpretación de lo que es ser hombre (humano), superando la especialización de las ciencias positivas y analizando sus supuestos metodológicos e ideológicos. Se considera que en el campo de las Ciencias de la Salud esta consideración repercute porque sus interpretaciones modifican el contenido de la investigación practicada, influyen en la forma y epistemología del trabajo y afectan a la naturaleza misma de la relación profesional de la salud - paciente.

La misión se representa como el ser del Instituto basado en la formación intelectual y científica del individuo, en la realidad nacional e internacional, transformándolo en agente de desarrollo de las Ciencias de la Salud. Asimismo se consideran los fines como las "orientaciones" del Instituto, mientras que los objetivos se concentran en "el hacer" del Instituto.

La sede de la institución originalmente emplazada en Buenos Aires ha sido extendida a la Ciudad de La Rioja y existiría otra propuesta de parte del IUCS de crear una nueva subsede, que en el futuro se emplazaría en la Ciudad de Santo Tomé; Corrientes

La apertura de estas subsedes no alteran lo dispuesto en la resolución de autorización provisoria, dado que el estatuto institucional incluye entre sus consideraciones que “ el Instituto Universitario de Ciencias de la Salud extenderá y desarrollará sus actividades académicas en la Capital Federal, pudiendo llevarlas a cualquier otra zona del país cumplimentando los requisitos de rigor establecidos a tales efectos”.

Por otra parte, a partir de la resolución de autorización provisoria, se han creado en el IUCS varias carreras de grado y de posgrado que, si bien no estaban previstas en esta autorización, están encuadradas en los objetivos planteados por la institución, dado que corresponden a disciplinas afines al ámbito de la salud.

Asimismo el Instituto Universitario ha presentado ante el ME un nuevo plan de estudios de la carrera de Medicina incorporando los estándares de AFACIMERA. Se gestiona, ante las autoridades correspondientes, la evaluación de dicho plan para su aprobación a través del Expediente N° 4032 - 1/95.

Podría afirmarse, de manera amplia, que existe concordancia entre los fines y objetivos establecidos en el Proyecto Institucional original y las actividades desarrolladas a lo largo de la historia de la Universidad.

Cabe señalar que, a la luz del artículo 16 del Decreto 576/96, reglamentario del artículo 64 de la Ley 24.521, la CONEAU dirigió nota al Ministerio de Cultura y Educación requiriéndosele de la pertinente y oportuna intervención.

## **B) NIVEL ACADÉMICO**

### **Responsabilidad de la entidad**

Teniendo en cuenta los elementos analizados se puede señalar que de esta presentación no surgen elementos que permitan inferir la existencia de infracciones a la legislación vigente y ni la entidad ni los integrantes de sus órganos de gobierno poseen inhabilitaciones para el ejercicio de sus funciones.

De acuerdo con la información presentada las propiedades pertenecen al Dr. Barceló. Las estructuras edilicias de la calle Larrea 770 y French 2464 se utilizan a través de la figura del comodato. Asimismo el edificio ubicado en Las Heras 2191 es utilizado a través de la figura de locatario con opción a compra venciendo el contrato el 1º de agosto del año 2000.

El edificio perteneciente a la subsede ubicada en La Rioja ha sido, en primer término, cedido por la empresa “UNIMAR” (Lever S.A.) a la Fundación Barceló y luego adquirido por esta para la instalación de la Escuela de Medicina en la ciudad Capital de La Rioja. La instalación de esta subsede ha sido declarada de interés provincial por Decreto N°1161 del 22-6-93.

Del informe de la Institución se desprende que ésta no obtuvo la personería como asociación civil o fundación prevista en el artículo N°62 de la Ley N°24.521, tema actualmente en estudio por la CONEAU y acerca del cual ésta hace la debida reserva para su oportunidad.

### **Integridad Institucional. Gestión**

Del análisis de los expedientes surge que existe una marcada dependencia entre el IUCS y la Fundación, dado que el artículo N° 3 del capítulo II del Estatuto Académico establece que las autoridades del Instituto Universitario de la Salud son designadas por el Consejo de Administración de la Fundación, y a su vez el artículo N° 4 del mismo capítulo señala que el IUCS, como entidad dependiente de la Fundación Barceló confecciona su presupuesto a través de la Secretaría de Planificación y Desarrollo en base a proyectos de la Fundación.

En el artículo N° 9 sobre las atribuciones del Consejo Superior se observa que las mismas se encuentran definidas, en última instancia por el Consejo de Administración, observándose una ausencia de autonomía del Consejo Superior con relación al Consejo de Administración.

Asimismo en el artículo N° 17 sobre la creación del Consejo Honorario se expone que éste Consejo es presidido por el presidente de la Fundación el Dr. Héctor Barceló que a su vez es presidente del Consejo de Administración y del Consejo Superior por ser el Rector del Instituto.

Por último el artículo N° 54 sobre la reformulación del Estatuto especifica que éste puede reformularse cuando el Consejo de Administración lo considere conveniente. Sin embargo, deberá tenerse presente el parecer del Rector del Instituto. Esta situación resulta paradójica ya que en ambos casos es la misma persona la que preside ambas funciones.

Estas reglas fijadas por el estatuto sobre la conducción del Instituto implican una dependencia estrecha y directa respecto de la Fundación, esta dependencia incluye aspectos referidos a sus requerimientos económicos así como a sus estrategias institucionales.

La Institución presenta el organigrama del Instituto Universitario en el cual se observa poca claridad en cuanto a las relaciones de dependencia jerárquica entre cada instancia del gobierno de la Institución.

Actualmente la Institución se encuentra gestionando la apertura de una subsede en Santo Tomé. Dentro de este marco se presentan en el Informe Anual los lineamientos generales para la presentación de la sede Santo Tomé - Corrientes.

Se prevé la implementación gradual de las carreras de grado de Medicina y Licenciatura en Nutrición. Paulatinamente se incorporarán las otras carreras como la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, Licenciatura en Fonoaudiología, Técnico en Instrumentación Quirúrgica (carrera corta) y Técnico en Informática Médica.

En cuanto a las carreras de posgrado se prevé el dictado de Especialización en Medicina Legal, en Nutrición, en Administración de Servicios de Salud y la Maestría en Neuropsicofarmacología.

El claustro docente se conformará con los titulares de cátedra de las sedes de Buenos Aires y La Rioja, a través del sistema interactivo, de la selección de profesores nuevos, especialmente de la comunidad local de Santo Tomé y también de la región. Asimismo se prevé la existencia de un coordinador de las actividades académicas que tendrá dependencia directa del Rectorado.

Como parte del plan de infraestructura, se utilizará en primera instancia, el predio donado por el Consejo Deliberante de Santo Tomé. Posteriormente se prevé la construcción de un campus universitario.

## **Docencia**

En 1998, de acuerdo a lo informado, se dictan en la sede de Buenos Aires 5 carreras de grado y 4 de posgrado. Mientras que en la sede de La Rioja se dictan 2 carreras de grado y 2 de posgrado. Se observa un aumento en la oferta académica de la institución con relación a las actividades iniciales, cuando la oferta consistía solamente en la carrera de Medicina.

Las carreras de grado que se dictan en la sede Buenos Aires son Medicina, la Licenciatura en Nutrición, la Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia, la carrera de Instrumentación Quirúrgica y la carrera de Analista en Sistemas de Información Médica. Se ofrece además las especializaciones en Administración de Servicios de Salud, en Nutrición y en Medicina Legal.

En la sede de La Rioja se dictan las licenciaturas de Medicina, Nutrición e Instrumentación Quirúrgica. Asimismo se ofrecen las especializaciones en Medicina Legal y en Administración de Servicios de Salud.

La carrera de Medicina, aprobada por el ME en 1992 e iniciada el mismo año, de 6 años de duración, ha contado en 1998 con 1339 inscriptos en la sede de Buenos Aires y 780 en la sede La Rioja. En cuanto a las bajas registradas por la Institución en la sede Buenos Aires ascienden a 188, mientras que en la sede La Rioja es de 41 casos, para el caso de los nuevos inscriptos los totales, en la primer sede, son de 316 alumnos y en el segundo de 102 alumnos. Con relación a los graduados, según datos actualizados a septiembre de 1999, el total ascendía a 81 graduados en la sede Buenos Aires; mientras que para el caso de La Rioja no se especifican la cantidad de egresados Como requisito para la graduación se prevé un examen final integrador teórico - práctico.

La Licenciatura en Nutrición, aprobada en 1995 por el ME e iniciada en 1994, de 5 años de duración, ha contado en 1998 con 198 inscriptos, en la sede Buenos Aires y 81 en la sede La Rioja. En la sede Buenos Aires se registran 17 casos de bajas, mientras que en la sede La Rioja se especifican 6 casos, en cuanto a los nuevos inscriptos los totales en la primer sede son de 21 alumnos y en el segundo caso son de 7 alumnos. No se especifica la cantidad de egresados. Como requisito para la graduación se prevé un trabajo final (Tesina).

La Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, aprobada en 1997 por el ME fue iniciada en 1997 y tiene una duración de 5 años, ha contado en 1998 con 68 inscriptos<sup>3</sup>. Las bajas registradas por la Institución ascienden a 7, mientras que para el caso de los nuevos inscriptos los totales hacen referencia a 64 alumnos. Como requisito para la graduación se deben aprobar todas las asignaturas del plan de estudios.

La carrera de Instrumentación Quirúrgica, aprobada en 1997 por el ME e iniciada en 1998, tiene 20 meses de duración. No se especifica información con relación a la carrera, a la cantidad de alumnos, a los inscriptos, a las bajas y los nuevos inscriptos. Como requisito para la graduación se deben aprobar todas las asignaturas y rotaciones previstas en el plan de estudios.

La carrera de Analista de Sistemas de Información Médica, aprobada en 1998 por el ME e iniciada en 1999, tiene 2 años de duración para la obtención del título de Técnico en Informática Médica y 3 años para obtener el título de Analista de Sistemas de Informática Médica. No se especifica información con relación a la carrera, a la cantidad de alumnos, a los inscriptos, a las bajas y a los nuevos inscriptos. Como requisito para la graduación se deben aprobar todas las asignaturas del plan de estudios.

La Especialidad en Administración de Sistemas de Salud, aprobada en 1995 por el ME e iniciada en el mismo año, de 2 años de duración, ha contado en 1998 con 15 inscriptos, con un total de 9 egresados en la sede de La Rioja. No se especifica la cantidad de inscriptos por sede ni la cantidad de egresados en la sede de Buenos Aires. No se registran en la sede Buenos Aires bajas y deserciones, mientras que en la sede La Rioja se especifican 6 casos. Como requisitos para la graduación se deben aprobar los cursos, los trabajos de campo en las clases prácticas, la aprobación de los exámenes teóricos - prácticos de cada asignatura y una Tesis original sobre cualquier temática de las asignaturas de la carrera.

La Especialidad en Nutrición, aprobada en 1994 por el ME e iniciada en 1996, de 2 años de duración, ha contado en 1998 con 24 inscriptos, con un total de 3 egresados. Se registran 10 casos de bajas y deserciones. Como requisitos para la graduación se deben asistir al 80% de las actividades teóricas y prácticas y aprobar las evaluaciones fijadas.

La Maestría en Neuropsicofarmacología Clínica, aprobada en 1997 por el ME e iniciada en el mismo año, de 2 años de duración, ha contado en 1998 con 52 inscriptos. Se registran 5 casos de bajas y deserciones. Como requisitos para la graduación se deben aprobar las evaluaciones finales de las asignaturas, presentar, defender y aprobar una tesis final, con un mínimo de 200 páginas.

---

<sup>3</sup> Se trata de aspirantes que iniciaron el primer año de la carrera en 1999.

La Especialidad en Medicina Legal, aprobada en 1996 por el ME e iniciada en el mismo año, de 2 años de duración, ha contado en 1998 con 37 inscriptos. No se especifica la cantidad de inscriptos por sede. No se registran en ninguna de las dos sedes bajas y deserciones. Se especifica que en la sede Buenos Aires en el año 1998 egresaron 8 alumnos, mientras que en la sede La Rioja aún no hay egresados. Como requisitos para la graduación se deben realizar pasantías en el Hospital de Psiquiatría Braulio Moyano, en la Morgue Judicial y en el Cuerpo Médico Forense en Buenos Aires o en los cuerpos periciales de Morón y San Isidro, un examen final de Medicina comprendiendo la solución de un caso real vinculado a un problema médico - legal y la participación en un juicio oral. En ambos casos debe hacerse ante un tribunal de profesores.

En la mayoría de los casos se presenta el plan de estudios, los contenidos mínimos de las asignaturas, sus correlatividades, los docentes a cargo de las mismas y su dedicación.

De la información suministrada en el expediente el total de alumnos ingresantes a la Universidad, en la sede Buenos Aires, en 1998 ascendía a 1.681 y en la sede La Rioja a 861. Se observa que hay 52 inscriptos que no se especifica cómo están distribuidos en ambas sedes. En cuanto a los egresados en la sede Buenos Aires ascienden a 92 y en la sede La Rioja 9. Se observan que, en cuanto a los egresados, no se especifican los datos de las carreras de Medicina en la sede La Rioja, la Licenciatura en Nutrición en ambas sedes, la Especialidad en Administración de Sistemas de Salud en la sede Buenos Aires y la Especialidad en Medicina Legal que se dicta en la sede de La Rioja.

Si bien el Instituto Universitario ha ido incorporando nuevas carreras de grado y posgrado que no estaban previstas en el proyecto original, las mismas se ajustan con fines y objetivos establecidos por el Instituto en su Estatuto Académico, entre los cuales se incluye la capacitación de un profesional adecuado a las necesidades de preservar la salud y combatir la enfermedad, que esté profundamente consustanciado con la realidad de la comunidad, tomando siempre en consideración sus aspectos biológicos, psicológicos y el medio social.

Cabe señalar que las carreras de posgrado que dicta el Instituto Universitario, expuestas en el expediente, no han sido presentadas en la primera convocatoria de acreditación de posgrados. realizada por la CONEAU.

## **Investigación y Desarrollo**

Durante el año 1998 se continuó desarrollando el sistema de investigación consolidando los grupos y adscribiendo nuevas unidades por convenios (IBYME - FIDNEU - FLEMMING) tendiendo a afianzarlas en la modalidad de unidades académicas de investigación del Instituto Universitario.

Se comenzó a trabajar en los proyectos subsidiados por el Plan Trienal promovido en 1997 por concurso y sobre la experiencia desarrollada se generaron pautas para ampliar el Comité científico y cristalizar un plan orgánico de investigación con un nuevo llamado a concurso que se realizará en 1999.

Se continúa con la política institucional de fomentar la participación de los alumnos en las actividades de ciencia y tecnología con asistencia a foros como Congresos y la colaboración en proyectos o pasantías en el exterior.

Se presenta un cuadro en donde se incluyen los grupos de investigación consolidados del Instituto Universitario, el Director, sus integrantes y los principales objetivos y líneas de investigación. Los grupos de investigación a los que hacen referencia son los siguientes. Laboratorio de Neuroendocrinología Básica y Aplicada, Unidad de Anatomía Dinámica, Instituto de Neurobiología, Laboratorio de Fisiología Cardiovascular y Renal, Programa de Sistemas Vasodepresores y Unidad de Hipertensión Arterial.

Asimismo se presenta un listado con las publicaciones y trabajos presentados en 1998. Se explicita una presentación en una revista y una publicación en un libro. Asimismo se expone un listado con 19 trabajos presentados en congresos nacionales y 2 trabajos aceptados para su publicación, uno con la Universidad de Buenos Aires y el Instituto y el otro con la Universidad de Buenos Aires, el Technology and Medicine Kensington, London, U. K y el Instituto Universitario. Se presentan los tres abstracts correspondientes a dichos trabajos.

No se desprende del expediente la información vinculada con la cantidad de proyectos en curso y a futuro, los montos de financiamiento para las actividades de investigación, la cantidad de personas dedicadas a las actividades de investigación de acuerdo a la carga horaria, las categorías a las que pertenecen los investigadores, las características de los proyectos, el tiempo de duración, los avances y resultados de los mismos.

### **Extensión y Bienestar Universitario**

Se agrupa en las actividades de extensión las actividades realizadas en el área de deportes y recreación en las sedes de Buenos Aires y La Rioja, las actividades realizadas en el área de cultura y los cursos extracurriculares dictados durante el año 1998. Se especifican dos cursos en el mes de abril, tres en mayo, uno en julio, dos en agosto, uno en septiembre y uno en noviembre.

Sin embargo, de la lectura del informe no se desprende una política explícita de las actividades de extensión administrada por una gestión especializada. Se observa en el organigrama una Secretaría de Bienestar Universitario, una Secretaría de Deportes y un Instituto de Planificación de la Salud y Extensión Universitaria dependientes del Rectorado. Si bien, con relación a esta última, se especifican sus atribuciones en el Estatuto Académico no queda claro las funciones y atribuciones de las otras dos secretarías.

Con respecto a las becas, se indica en el Informe Anual que el Instituto Universitario otorga anualmente, mediante el Departamento de Becas y bajo la supervisión del Consejo de Administración de la Fundación Barceló, un cupo de subsidios para los alumnos tanto de grado como de posgrado.

Los subsidios otorgados se distribuyen en medias becas (50% de reducción del arancel), régimen de reducción de cuotas (25% de reducción del arancel) y régimen de cuota especial (el % de exención depende de cada caso).

En el año 1993 el 2% de los alumnos del Instituto tenían algún tipo de subsidio. La evolución institucional observada en el período 1998/1999 arroja un aumento del 21,2% en la cantidad de alumnos con becas.

Durante el año 1998 la Institución puso en funcionamiento el Sistema de Ayuda Personalizada Extraintitucional (SAPE). El SAPE consiste en un sistema de financiación tripartito entre el alumno, el Instituto y una entidad bancaria. El sistema consiste en una reducción del arancel al alumno a través de una línea de crédito a tasas reducidas y la posibilidad a la institución de desarrollarlo a través de una línea de redescuento que permite la obtención de un flujo de dinero anticipado.

No surge claramente de la lectura del expediente los detalles que hacen al funcionamiento del mecanismo de financiación SAPE.

En el informe se explicita que en la sede Buenos Aires se otorgaron media beca a 197 alumnos, la reducción de cuota a 50 alumnos, la beca especial a 43 alumnos y la beca completa a 3 alumnos. En el caso de la sede La Rioja las cantidades asciende a 160 alumnos con media beca, 8 alumnos con reducción de cuota y 2 alumnos con beca completa.

Por último, el Instituto Universitario cuenta con un sistema conocido como Educación Satelital Permanente Interactiva (ESPI). El Sistema Satelital permite la conexión permanente entre la Sede Central de Buenos Aires y la extensión La Rioja, los 365 días del año y durante las 24 horas del día.

El sistema ha otorgado a los alumnos de la sede La Rioja la posibilidad de participar activamente en eventos producidos en Buenos Aires tales como visitas y conferencias de expertos extranjeros, cursos de especialistas en distintas especialidades médicas y cursos de difusión dirigidos a la población en general.

La utilización de nuevas tecnologías permite al Instituto Universitario la apertura de un espacio de comunicación que incluye sistemas multimediales para establecer interacción en tiempo real por satélite.

### **Recursos Humanos**

La institución cuenta para la carrera de Medicina, con 417 docentes. Del total 47 son titulares (11%), 51 son adjuntos (12%), 16 son asociados (4%), 69 son asistentes (16%), 104 son JTP (25%), 119 son ayudantes (28%), 9 son profesores consultos (2%), 1 es asistente honorario y 1 figura como visitante. Asimismo del total de titulares, 21 tienen dedicación exclusiva (45%) y 26 tienen semi - exclusiva (55%); en tanto que del total de los adjuntos, 22 tienen dedicación exclusiva (43%) y 29 tienen dedicación semi - exclusiva (57%). Del total de los docentes asociados, 3 tienen dedicación exclusiva (19%), 12 tienen dedicación semi - exclusiva (75%) y 1 dedicación simple; para el caso de los asistentes, 27 tienen dedicación exclusiva (39%), 38 tienen dedicación semi - exclusiva (55%) y 4 tienen dedicación simple (6%). Los JTP se distribuyen, 31 con dedicación exclusiva (30%), 59 con semi - exclusiva (57%) y 14 con simple (13%); en cuanto a los ayudantes, se observan 2 con dedicación exclusiva (2%), 37 con dedicación semi - exclusiva (31%) y 80 con dedicación simple (67%). Los profesores consultos, 6 tienen dedicación semi - exclusiva (67%) y 3 dedicación simple (33%). Tanto el asistente honorario como el profesor visitante tienen categoría simple.

La Licenciatura de Nutrición cuenta con un total de 80 docentes, 9 son titulares (11%), 49 son adjuntos(61%), 9 son asistentes (11%), 12 son JTP (15%) y 1 es ayudante. Asimismo todos los

titulares tienen dedicación exclusivas (100%); mientras que del total de adjuntos, 28 tienen dedicación exclusiva (57%) y 21 tienen dedicación semi - exclusiva (43%). Para el total de los asistentes, 4 tienen dedicación exclusiva (44%) y 5 semi - exclusiva (56%). En cuanto a los JTP, 3 tienen dedicación exclusiva (25%) y 9 tienen semi - exclusiva (75%); mientras que el ayudante tiene dedicación simple.

Para la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría se cuenta con un total de 9 docentes, de los cuales 3 son titulares, 2 son JTP, 1 es adjunto, 2 son asistentes y 1 es ayudante. Del total de los titulares 2 tienen dedicación exclusiva y 1 tiene semi - exclusiva; mientras que de los JTP, 1 tiene dedicación exclusiva y 1 tiene semi - exclusiva. Asimismo el adjunto tiene dedicación semi - exclusiva; en tanto que los asistentes, 1 tiene dedicación semi - exclusiva y el otro tiene dedicación simple. Finalmente el ayudante tiene una dedicación simple.

Para la carrera de Instrumentación Quirúrgica se cuenta con un total de 22 docentes, de los cuales 8 son titulares con dedicación exclusiva, 11 son asistentes, teniendo 8 dedicación exclusiva y 5 semi - exclusiva. En cuanto a los adjuntos, del total de 3, 2 tienen dedicación exclusiva y 1 semi - exclusiva.

Para la carrera de Analista de Sistemas de Información Médica se cuenta con 13 docentes de los cuales 6 son titulares, 4 asistentes, 1 JTP y 2 adjuntos. No se especifican las dedicaciones de los docentes.

En cuanto a la cantidad de docentes con posgrado, se observa de un total de 352 docentes que figura en la presentación, que 275 docentes tienen estudios de posgrado y han participado en cursos vinculados a su especialidad. Asimismo se especifican 17 docentes que han participado en diversos cursos, 55 que sólo tienen estudios de grado y 5 que no poseen título universitario.

No se especifican los docentes que dictan las carreras de grado y los que dictan los posgrados. Asimismo se presenta una lista de 72 expertos médicos extranjeros y argentinos residentes en el exterior que colaboran con la Facultad de Medicina. No se especifica si realizan actividades de docencia, investigación, extensión o gestión.

Se presenta las características de la carrera docente. Se especifican los antecedentes y su estructura. La misma comprende dos actividades: a) la adscripción a una cátedra, como proceso de actualización científica en la disciplina y b) un curso de didáctica universitaria.

### **Vinculación Nacional e Internacional. Acuerdos y Convenios**

La Universidad ha plasmado una gran cantidad de vínculos, siendo en su mayoría convenios de cooperación académica y científica. Además se han establecido acuerdos con instituciones hospitalarias con el objeto de que realicen las prácticas del internado rotatorio.

En Buenos Aires se realizaron convenios con el Hospital General de Agudos Dr. Enrique Tornú, el Hospital General de Agudos Juan Fernández, el Hospital General de Infecciosas Francisco Javier Muñiz, el Hospital Oftalmológico Santa Lucía, el Instituto Flemming, el Instituto Argentino de Diagnóstico y Tratamiento, el Hospital Nacional Bernardino Rivadavia, el Hospital Municipal de Oncología Marie Curie, el Hospital General de Agudos Zubizarreta, el Hospital de Clínicas José de San Martín, el Hospital General de Agudos Donación F. Santojanni, el Hospital Policial Bartolomé Churruca, el Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano, el Hospital Los Polvorines de Malvinas Argentinas y el Hospital de Escobar.

En La Rioja se realizaron convenios con el Hospital Presidente Plaza de la Ciudad de La Rioja, el Hospital Neuropsiquiátrico, los Centros Asistenciales Primarios Periféricos que dependen de la Secretaría de Salud Pública de la Provincia: Centro Primario de Salud 20 de Mayo y el Centro Primario de Salud San Vicente.

Durante el año 1998 y parte de 1999 se firmaron convenios institucionales que le permitieron a los alumnos el acceso a bibliotecas especializadas en el área de la salud. También se llegó a acuerdos con instituciones que han permitido la utilización de laboratorios ajenos a la institución.

Asimismo se incrementó la cooperación con universidades extranjeras, tanto para el intercambio de experiencias como para el desarrollo e implementación de proyectos. Se destacan, en este marco, los convenios suscriptos con la Universidad de Monterrey, la Université des Sciences de l' Homme de París, Francia; la Howard Foundation de Cambridge, Inglaterra y FEMECA, Argentina.

También crecieron los convenios celebrados con diversas instituciones que le permitieron a los alumnos obtener beneficios económicos, incluyendo a comunidades de varias provincias.

### **Medios Económicos, Equipamiento e Infraestructura**

Según el Informe Anual 1998, los edificios de la calle Larrea 770 y French 2464 se utilizan a través de la figura del comodato, siendo propiedades del Dr. Barceló. Asimismo el edificio

ubicado en Las Heras 2191 es utilizado a través de la figura de locatario con opción a compra venciendo el contrato el 1° de agosto del año 2000.

El edificio perteneciente a la subsede ubicada en La Rioja ha sido, en primer término, cedido por la empresa “UNIMAR” (Lever S.A.) a la Fundación Barceló y luego adquirido por esta para la instalación de la Escuela de Medicina. De acuerdo con los planos presentados las propiedades pertenecen al Dr. Barceló.

El inmueble de la sede Las Heras contempla una superficie de 309.10 m<sup>2</sup>, en el cual se desarrolla en PB 1°, 2° y 3° piso con azotea, una superficie de 1.172,42 m<sup>2</sup>.

El inmueble de la sede Larrea contempla una superficie de 229.92 m<sup>2</sup>, en el cual se desarrolla en PB 1° y 2° piso, una superficie total de 727.41 m<sup>2</sup>.

El inmueble sede French tiene una superficie de 196.05 m<sup>2</sup>, donde se habilita una superficie de 540.07 m<sup>2</sup>, desarrollado en PB, 1° y 2° piso.

En la Sede La Rioja, la capacidad física actual asciende a 1700 m<sup>2</sup> cubiertos, estando en ejecución otros 1700 m<sup>2</sup>, con lo cual se alcanzaría la capacidad indispensable que albergaría la futura población estudiantil prevista. Asimismo se cuenta con un predio de 1.5 Has.

La institución proyectó en 1998 el Plan Trienal Edificio. El mismo comenzó su ejecución ese mismo año adquiriéndose un inmueble en la calle Larrea 764 con una totalidad de 431.20 m<sup>2</sup>, proyectándose en el mismo la ampliación de la superficie de la Biblioteca y de oficinas.

En virtud del Convenio Marco suscripto con el Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires la institución tiene acceso a la utilización permanente de todas las áreas hospitalarias de la Capital Federal. Sin embargo, en virtud de análisis y convenios preexistentes, las áreas hospitalarias de uso intensivo se circunscriben al Hospital Enrique Tornú, Hospital Juan A. Fernández, Complejo Hospitalario Churruca - Visca, Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez, Hospital Braulio Moyano, Hospital Oftalmológico Santa Lucía y Hospital Santojanni.

En cuanto al patrimonio y los recursos financieros se presenta una proyección que abarca del año 1994 a 1998. En la misma se observa un constante crecimiento en la proyección presupuestaria de los años analizados. Se especifica que para el año 1994 el presupuesto ascendía a \$2.981,32.-, mientras que para 1995 era de \$3.533,40.-, en 1996 era de \$4.751, 46.-, en 1997 era de \$6.773,19.- y en 1998 era de \$7.940,42.-.

Se advierte que el factor determinante del crecimiento es la evolución de la matrícula que sigue la misma tendencia que la proyección presupuestaria.

Se presentan los estados contables al 31/12/98 y la proyección financiera del próximo trienio (1999 - 2001).

### **Biblioteca, Hemerotecas y Centros de Documentación**

La biblioteca central se encuentra en la sede de Las Heras y el anexo en la sede Larrea con materiales para los alumnos del ciclo introductorio y de 1º y 2º año de la carrera de Medicina. Posteriormente, esta última se convirtió en la biblioteca de las carreras de Nutrición, Kinesiología e Instrumentación Quirúrgica, carreras que se cursan en dicha sede.

Finalmente en la sede Las Heras, se encuentra la bibliografía de 3º a 6º año de la carrera de Medicina, así como también ejemplares para consulta en sala de cada libro que se encuentra en las otras sedes.

Se advirtieron algunos problemas en la sede de Buenos Aires vinculados al horario limitado y el espacio reducido en la biblioteca. Asimismo en la sede La Rioja se detectó como problemas principales la falta de personal calificado y la dificultad para acceder a las colecciones.

Dentro de la difusión de los servicios se hace referencia a una red RE. BI. BAR (Red de bibliotecas Barceló). Esta red es producto de la firma de distintos convenios de cooperación con otras instituciones e incluyen entre otros aspectos, la cooperación bibliotecaria, fundamentalmente para los alumnos de posgrado.

Esta red se encuentra integrada por las bibliotecas de la Fundación Margulies, del Instituto Alexander Fleming, del Instituto de Neurobiología, del Hospital Tornu y la I.B.Y.M.E.

La biblioteca del Instituto Universitario también se ha incorporado en calidad de Centro Regional Cooperante a la RENICS. Dicha red, agrupa a las bibliotecas biomédicas más importantes del país y esta coordinada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el ámbito nacional. En cuanto al nivel regional, está coordinada por el Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (BIREME) con sede en la ciudad de Sao Paulo. También se han incorporado recientemente a la red AMICUS que nuclea a todas las bibliotecas de las universidades privadas del país que se hallan representadas en el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (C.R.U.P.).

La biblioteca está suscrita a las bases de datos MEDLINE y LILACS. Las mismas son bases de datos referenciales especializadas en ciencias de la salud. MEDLINE contiene bibliografía mayoritariamente en inglés y otros idiomas y LILACS contiene bibliografía latinoamericana en español y portugués en Ciencias de la Salud y del Ambiente. Además, la biblioteca cuenta con CD-ROM especializados como la base Path Cyclopedia (especializada en Patología), atlas de anatomía humana, etc.

El acervo bibliográfico inventariado de la biblioteca sede Las Heras (incluido el anexo Larrea) asciende a 5.000 vol., más 1.470 volúmenes que posee la sede La Rioja, suman un total de 6.970 volúmenes.

El promedio diario de alumnos que se atiende en la biblioteca es de 60 alumnos. En el año 1998 se registraron 3.010 consultas en sala, 10.250 préstamo de libros, 150 videos consultados y 318 consultas a la base de datos.

La relación cantidad de libros por cantidad de alumnos asciende a 25 libros por cada 100 alumnos.

Por último, la biblioteca cuenta con 400 monografías realizadas por los alumnos de las diferentes cátedras. La mayoría de las monografías corresponden a las cátedras de Medicina Interna, Patología y Psicología.

Con respecto a la hemeroteca el Instituto se encuentra suscripto a 31 publicaciones periódicas del área biomédica y recibe por donaciones otras 41 publicaciones especializadas.

La vidioteca, se compone en su mayoría, de videos producidos por el mismo Instituto por medio del Departamento de Iconografía. No se especifica la cantidad de videos con los que cuenta el Instituto.

En cuanto a la política de desarrollo de la biblioteca, en el año 1998, se comenzó a instrumentar el plan quinquenal cuyo objetivo es la automatización total de los procedimientos y servicios de las bibliotecas de cada sede.

### **Avances en el proceso de evaluación**

El Instituto, en el año 1993 realiza el primer análisis de los prototipos de matrices basadas específicamente en las 45 variables definidas por el PRONATAS y comienza el proceso de autoevaluación institucional. Durante el año 1995 el Instituto elaboró una matriz propia de 22

variables. Asimismo en 1997 se confeccionó un listado de 18 variables con una unidad de información por cada variable y su aplicación concreta en las áreas de subdivisión en las cuales la institución se había organizado para su proceso de autoevaluación.

La metodología fue variando en diferentes etapas, la primera consistió en la sensibilización de la comunidad universitaria y la segunda consistió en la elección del modelo basado en el enfoque de H. R. Kells en el cual los criterios de evaluación se encuentran constituidos por 12 planteamientos obligatorios y complementarios, son casi exclusivamente subjetivos y tienen carácter de opiniones. Se seleccionaron los criterios de integridad institucional, misiones y fines, administración institucional y gobierno, estudiantes, académicos (procesos de enseñanza), carreras, investigación, extensión, recursos para la enseñanza, administración financiera e infraestructura física e instalaciones.

En cuanto el procedimiento se elaboraron informes por área: docencia, investigación, institucional, extensión y bienestar estudiantil, financiera, infraestructura, biblioteca y sistemas. Cada informe se produjo a partir de un instructivo con aspectos básicos establecidos por el Director del programa de evaluación.

Una vez elaborados los informes parciales se realizaron reuniones con los responsables de cada área, el consultor externo y el Director General con la finalidad de discutirlo y consensuarlo.

De alguna manera este proceso logró instalar en el Instituto conciencia de la necesidad de establecer un planeamiento estratégico de la institución. A partir de este autodiagnóstico se decidió solicitar el apoyo de una comisión de evaluadores externos integrada por representantes de la Pennsylvania State University y del CREAD, así como un asesor de evaluación externo de Chile.

### **III - INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION**

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Dr. Héctor A. Barceló, previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación debiera tener en cuenta las siguientes indicaciones operativas:

1) Solicitar información respecto a:

- a) las relaciones de dependencia jerárquica descriptas en el organigrama.
- b) la carrera de Instrumentación Quirúrgica, cantidad de alumnos, inscriptos, bajas y nuevos inscriptos.
- c) la carrera de Analista en Sistemas de Información Médica, cantidad de alumnos, inscriptos, bajas y nuevos inscriptos.
- d) la Especialidad en Administración de Sistemas de Salud, cantidad de inscriptos y de egresados en la sede Buenos Aires.
- e) la cantidad de egresados de las carreras de Medicina en la sede La Rioja, de la Licenciatura en Nutrición en ambas sedes, de la Especialidad en Administración de Sistemas de Salud en la sede Buenos Aires y de la Especialidad en Medicina Legal que se dicta en la sede de La Rioja.
- f) los montos de financiamiento para las actividades de investigación, la cantidad de personas dedicadas a dicha actividad de acuerdo a la carga horaria, las categorías a las que pertenecen, las características de los proyectos, el tiempo de duración, así como los logros alcanzados en esta materia.
- g) el desarrollo de políticas explícitas de las actividades de extensión.
- h) las atribuciones y funciones de la Secretaría de Bienestar Universitario y la Secretaría de Deportes.
- i) las características del Sistema de Ayuda Personalizada Extraintitucional y a los avances en la implementación de dicho sistema.
- j) la dedicación de los docentes de la carrera de Analista en Sistemas de Información Médica.
- k) los docentes que dictan las carreras de grado y los que dictan los posgrados.
- l) el impacto o los resultados obtenidos a través de los acuerdos y convenios establecidos con diversas instituciones, sobre todo del extranjero.
- m) el estado actual de las propiedades que constituyen las sedes de la institución en Buenos Aires.
- n) los problemas detectados en las bibliotecas de ambas sedes.

2) Recomendaciones:

- a) la revisión del Estatuto Académico, procurando que el Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Héctor A. Barceló tenga mayor autonomía respecto de la entidad peticionante, a fin de asegurar la jerarquía académica e institucional.

- b) asegurar que la oferta académica de las sedes de La Rioja mantenga, como mínimo, el mismo nivel académico logrado en la oferta tradicional que se dicta en la sede central. En ocasiones, el desplazamiento de los mismos docentes, el desplazamiento de los mismos docentes es insuficiente si no se aseguran servicios asociados con el desempeño de tareas, tales como el equipamiento específico, sistemas de consultas e interacción con la estructura docente.
- c) el impulso de una política explícita de las actividades de extensión administrada por una gestión especializada.
- d) alentar e incentivar el perfeccionamiento docente a través de la participación de los mismos en cursos de posgrado.
- e) continuar con el desarrollo de acuerdos y convenios, consolidando los procesos de transferencia científica y pedagógica, de intercambio de material bibliográfico y el desarrollo de investigación cooperativos.
- f) procurar solucionar los problemas de la biblioteca de ambas sedes.

#### **NOTA FINAL**

Se deja constancia de las actuaciones que, al momento, obran en poder de la CONEAU.

#### **ACREDITACION DE LAS CARRERAS DE GRADO DE MEDICINA**

- El Instituto se ha presentado voluntariamente a la acreditación de las carreras de grado de medicina. La evaluación está en curso.

#### **EVALUACION EXTERNA**

- La institución ha presentado su informe de autoevaluación. La realización de la visita se prevé para octubre de 2000.

#### **ACREDITACION DE LAS CARRERAS DE POSGRADO**

- Doctorado en Medicina (No acreditado - Res. 960/99)
- Especialización en Nutrición (en análisis).
- Maestría en Neuropsicofarmacología (en análisis).